

**COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO ACTA No.
24 de 2025
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 12 de diciembre de 2025

HORA: 9:00 a.m. a 11:30 a.m

LUGAR: Presencial en la Fundación Gilberto Álzate Avendaño

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Carlos Fernando Galán	Alcalde	Alcaldía Mayor de Bogotá		X	Delega a Laura Marcela Tami, secretaria de la Mujer. En correspondencia con lo establecido en el artículo 40 del Decreto 337 de 2025 "Por el cual se delega la participación del/la alcalde/sa Mayor de Bogotá, D. C., en diferentes espacios e instancias de coordinación distrital por sectores y se dictan otras disposiciones"
Gustavo Quintero Ardila	Secretario	Secretaría Distrital de Gobierno		X	
María Del Pilar López Uribe	Secretaria	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		X	Delega y asiste Melissa María Moore, asesora del Despacho
Isabel Segovia Ospina	Secretaria	Secretaría De Educación del Distrito		X	Delega y asiste Erika Johanna Sánchez Casallas, directora de Inclusión e Integración de las Poblaciones.
Gerson Orlando Bermont	Secretario	Secretaría Distrital de Salud		X	Delega y asiste a María Belén Jaimes Sanabria, directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Colectiva
Roberto Angulo	Secretario	Secretaría Distrital de Integración Social		X	Delega y asiste Ana María Hernández, asesora del Despacho
Santiago Trujillo	Secretario	Secretaría Distrital		X	Delega y asiste de manera

		de Cultura, Recreación y Deporte			presencial Mariana Álvarez, directora de Transformaciones Culturales
Daniel García	Director	Instituto Distrital de Recreación y Deporte		X	Delega y asiste Magda Juliana Ramírez Niño, asesora del despacho
María Claudia Parias	Directora general	Instituto Distrital de las Artes		X	Delega y asisten Paula Atuesta, Gerente Danza y Alejandro Cárdena, Gerente de Nidos.
Adriana Soto Carreño	Secretaria	Secretaría Distrital de Ambiente		X	
María Claudia García Dávila	Directora	Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”		X	
Claudia Díaz Acosta	Secretaria	Secretaría Distrital de Movilidad		X	
Laura Marcela Tami Leal	Secretaria de la Mujer y presidente de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer		X	Delega y preside, Juliana Martínez Londoño, subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Camila Andrea Gómez Guzmán	Directora del Sistema Distrital de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer

INVITADAS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Miguel Silva Moyano	Secretario	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá		X	
Úrsula Ablanque Mejía	Secretaria	Secretaría Distrital de Planeación		X	Delega y asiste Nelson Humberto Gamboa Baracaldo, subdirector de Planes Maestros
Ángela Garzón	Directora	Instituto Distrital de Turismo		X	Delega y asiste

Caicedo					Ginna Rodríguez, asesora de la Dirección General.
Javier Palacios Torres	Director	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud		X	Delega y asiste Olga Quinche, subdirectora Técnica Poblacional
Mariana Martín Leyes Bravo	Directora	Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal		X	
Vanessa Alexandra Velasco	Secretaria	Secretaría Distrital de Hábitat		X	Delega y asiste Ivonne Cárdenas Anaya, directora de Información de Políticas Públicas.
Armando Ojeda Acosta	Director General	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos		X	Delega y asiste Cristina Laviera Martínez, asesora.
César Restrepo Flórez	Secretario	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia		X	

OTRAS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Juliana Martínez Londoño	Subsecretaria	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Laura Díaz	Contratista		X		
Laura Espinosa	Contratista		X		
María del Pilar Urbina	Contratista		X		
Paola Andrea Rodríguez Oyuela	Contratista		X		
Ángela Brigitte Ramos	Contratista		X		
Marcela Rodríguez	Profesional Especializada		X		
Leidy Briyith Álvarez	Profesional Especializada		X		
Jasson Pinillos Hincapié	Contratista		X		
Angelica Puentes Robayo	Contratista		X		
Isabel Ávila	Contratista		X		
Daniela Carolina García Rojas	Contratista		X		

Andrea Obando	Contratista		X		
Andrea Castro	Contratista		X		
Laura Gamba Elías	Contratista		X		
Corina Martínez	Contratista		X		
Mónica Rengifo	Contratista		X		
Jennyfer Mejía	Contratista		X		
María Constanza López	Contratista		X		
Juan David Chamusero	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Camila Romero	Contratista		X		
Paula Guevara	Contratista	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Diego Alejandro Bautista Becerra	Profesional Especializado				
Lady Parra	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		
Adriana Sánchez	Contratista		X		
Pilar Cruz	Contratista	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	X		
Patricia Velázquez	Contratista	Jardín Botánico de Bogotá “José Celestino Mutis”	X		
Diana Milena Villareal	Profesional Especializada	Secretaría Distrital de Salud	X		
Maribel Romero Cubillos	Contratista		X		
José Peña	Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Humberto Rodríguez	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación			
Daniel Orlando Martin	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Jenny Katherine Cubillos Díaz	Contratista	Instituto Distrital de las Artes	X		
Lorena Calderón Niño	Asesora	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Humberto Rodríguez	Profesional		X		
Hernán Tocarema	Profesional Especializado	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	X		

Andrés Farfán	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Erika Yicel Díaz	Contratista	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	X		
José Díaz	Contratista	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		

CITACIÓN:

Las directivas de entidades del Sector Central y el Sector Descentralizado que participan en la Comisión como integrantes o invitadas permanentes, así como el Alcalde Mayor de Bogotá, fueron convocadas a través del oficio 1-2025-017750 del 21 de noviembre de 2025, suscrito por la presidencia de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, el cual se remitió a través de correo certificado el 28 de noviembre de 2025.

La convocatoria se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 «Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 “Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones” y se dictan otras regulaciones»: “Programar las sesiones trimestrales de la Comisión y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, así como las extraordinarias cuando se requieran” (artículo 6. Presidencia de la Comisión. Numeral 2) y “Realizar la convocatoria a quienes integran y son invitadas/os permanentes a las sesiones trimestrales de la Comisión definida en el artículo 3º y del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado definido en el artículo 14º, así como a las sesiones mensuales de la Unidad Técnica de Apoyo definida en el artículo 8º y las sesiones bimestrales de las mesas de articulación local e interlocal definidas en el artículo 11º, todos artículos del presente Decreto” (artículo 7. Secretaría Técnica de la Comisión. Numeral 4).

ORDEN DEL DÍA:

Se da lectura al orden del día de la vigésima cuarta sesión de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, correspondiente a una sesión ordinaria:

1. Verificación del quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Modelo de Operación Asistencia Personal
4. Socialización de boletines y avances en la consolidación de InfoCuidado
5. Socialización de la clasificación 3Rs de los servicios del SIDICU
6. Estrategia de fortalecimiento al Mecanismo de Participación y Seguimiento
7. Alianzas y cooperación
8. Balance del Plan Anual de trabajo de la CISDC 2025
9. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Se hizo revisión de la participación de todas las entidades convocadas a la sesión, tanto las integrantes

como las invitadas permanentes. Además de todas las entidades integrantes, asistieron las siguientes entidades como invitadas permanentes a la Comisión: Secretaría Distrital de Planeación, Instituto Distrital de Turismo, Secretaría Distrital de Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

2. Instalación de la sesión

La Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad de la Secretaría Distrital de la Mujer, Juliana Martínez Londoño, ejerció la presidencia delegada de la Sesión Ordinaria No. 4 de 2025 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, conforme al artículo 6 del Decreto Distrital 415 de 2023, que establece que “la presidencia será ejercida por el/la Secretario/a Distrital de la Mujer o su delegado/a del nivel directivo o asesor”, y mediante memorando 3-2025-005048 del 10 de diciembre de 2025, por el cual se formalizó la delegación. Durante la apertura, la Subsecretaria enfatizó la relevancia del trabajo articulado para fortalecer el Sistema Distrital de Cuidado (SIDICU) y garantizar los derechos de las mujeres en Bogotá. La Subsecretaria dio apertura a la sesión y resaltó la relevancia del trabajo articulado para fortalecer el Sistema Distrital de Cuidado y garantizar los derechos de las mujeres en Bogotá.

Asimismo, presentó los avances recientes del Sistema, incluyendo la inauguración de la Manzana del Cuidado #26 en Ciudad Bolívar, centrada en atención a personas mayores y la relación con el medio ambiente; la operación de los buses del cuidado, que ofrecen 19 servicios con cobertura asegurada hasta diciembre de 2027 mediante vigencias futuras; y la próxima apertura de la Manzana del Cuidado #27 en San Cristóbal, prevista para el 16 de diciembre de 2025, que permitirá cumplir las metas del Plan de Desarrollo y ampliar la cobertura del Sistema.

La Subsecretaria destacó la articulación interinstitucional como eje transversal de la estrategia, mediante la cual el Sistema avanza en la prevención y atención de violencias contra las mujeres, el cuidado de animales de compañía con el IDPYBA, el desarrollo de transformaciones culturales con la Secretaría de Cultura y la promoción de la relación con el medio ambiente junto al Jardín Botánico.

En relación con la investigación sobre el fenómeno del feminicidio en Bogotá, la Subsecretaria presentó los resultados elaborados por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer, que analizó 47 casos ocurridos entre 2023 y 2024, de acuerdo con la tipificación de la Fiscalía. La investigación evidencia que la mayoría de los feminicidios son de carácter íntimo, ocurren principalmente en la vivienda de la víctima y en zonas urbanas, y que el 34% de las víctimas eran cuidadoras, lo que refleja su mayor vulnerabilidad. El estudio identifica factores asociados a este delito como la dependencia económica, la invisibilización y el bajo reconocimiento del trabajo de cuidado. El informe se encuentra disponible en la página web de la Secretaría.

Juliana Martínez Londoño concluyó que el SIDICU contribuye a garantizar derechos y mejorar las condiciones de vida de las mujeres, fortaleciendo la prevención de violencias y la construcción de ciudadanía plena, y que la articulación interinstitucional junto con la evidencia generada por la investigación sobre feminicidio subraya la necesidad de políticas que reconozcan y protejan a las cuidadoras.

3. Aprobación del Modelo de Operación Asistencia Personal

La directora del Sistema de Cuidado, Camila Andrea Gómez Guzmán, mencionó que el documento del Modelo de Operación Asistencia Personal fue remitido a cada entidad, así mismo sus generalidades fueron presentadas en la UTA, instancia en la cual no se recibieron observaciones de ajustes o comentarios. La directora explicó que este modelo es prioritario para el fortalecimiento del

Sistema Distrital de Cuidado, buscando garantizar la atención integral a personas con discapacidad, personas mayores, personas con alta dependencia y sus cuidadoras, con el fin de reducir cargas de cuidado y mejorar condiciones de vida.

La directora mencionó el objetivo general y los específicos del documento del modelo destacando que con el mismo se propone definir lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos para la implementación del modelo; orientar la articulación intersectorial entre entidades distritales; establecer directrices para monitoreo y seguimiento de los hogares beneficiarios y garantizar la simultaneidad en la atención de personas cuidadoras y personas que requieren cuidado.

De este modo, se presentaron los avances desarrollados en 2025:

Estructura normativa y técnica: Se consolidaron los marcos regulatorios y metodológicos que integran políticas existentes y caracterizaciones poblacionales.

Documento técnico: Socializado en la UTA, revisado por las entidades, sin observaciones adicionales, y aprobado en la sesión N.º 71 (09 de diciembre).

Mesa técnica del modelo: Reactivada con siete sesiones realizadas en 2025 para definir características y retos.

Se mencionó la articulación interinstitucional destacando el trabajo y coordinación con la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS- y la Secretaría Distrital de Salud -SDS- con quienes se vinculan los servicios de atención a personas con discapacidad y cuidadoras (SDS), atención a personas mayores y cuidadoras (SDIS) y servicios de formación y duplas psico jurídicas (SDMujer).

La directora presentó los pendientes y retos para la implementación del modelo. En primer lugar, convocar una reunión operativa con los equipos técnicos de las entidades participantes, con el fin de definir un cronograma detallado para el año 2026. De manera paralela, se requiere definir y socializar los lineamientos para la atención domiciliaria y cobertura de pólizas riesgos, así como avanzar en la caracterización territorial de los hogares priorizados, identificando los hogares con condiciones de vulnerabilidad y acceso a servicios virtuales.

Con lo anterior, se espera formalizar la operación del modelo y garantizar cobertura normativa por medio del convenio interadministrativo, construir y divulgar la cartelera oficial de servicios para este modelo y en enero iniciar el pilotaje del modelo con la implementación el cronograma operativo definido de la mano con la continuidad de las mesas técnicas para seguimiento y actualización del modelo.

No se presentan comentarios e intervenciones sobre el modelo. La instancia aprueba el modelo de asistencia personal y su documento técnico como hoja de ruta para su implementación.

4. Socialización de boletines y avances en la consolidación de InfoCuidado

Laura Díaz, contratista de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de la Mujer, presentó los resultados y avances de InfoCuidado durante la vigencia 2025. La contratista destacó que, hasta el 30 de septiembre de 2025, se consolidaron 22 boletines con los principales indicadores del Sistema Distrital de Cuidado, evidenciando el avance en la recopilación y sistematización de información.

Durante la vigencia 2024 y finalizando 2025, se iniciaron dos acciones relevantes: la actualización de

la metodología y priorización del SIDICU, socializada en la Unidad Técnica, en la Mesa de InfoCuidado y en la Comisión Intersectorial, que incluyó un índice de priorización con disponibilidad de los datos; y la implementación del visualizador del Sistema de Información, que permite a la ciudadanía realizar seguimiento y monitoreo del Sistema, fortaleciendo el control social y político.

En 2025, se ejecutaron diversas acciones, entre ellas la consolidación de la alianza con la Agencia Francesa de Desarrollo, la realización de un curso de gestión básica de datos dirigido a las y los enlaces del SIDICU, la transferencia de bases de datos al sistema de cargue de información para la vigencia 2026 con usuario y contraseña, y la actualización de la batería de indicadores del Sistema Distrital de Cuidado.

Para la vigencia 2026, Laura Díaz indicó que el énfasis estará en garantizar un tránsito ordenado y claro hacia el sistema de cargue de datos, asegurando su funcionamiento adecuado y el fortalecimiento del seguimiento y monitoreo del Sistema Distrital de Cuidado.

5. Socialización de la clasificación 3Rs de los servicios del SIDICU

Camila Andrea Gómez Guzmán, directora del Sistema de Cuidado, socializó la clasificación de las 3R por lo cual recordó a las personas delegadas una de las funciones de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital del Cuidado definir, actualizar y dar seguimiento a los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado (Art. 5, Decreto 415 de 2023) y uno de los objetivos del Plan Anual de Trabajo 2025, a saber: Identificar los servicios del SIDICU y relacionarlos con los objetivos del Sistema (Reconocer, Redistribuir, Reducir).

Al respecto, durante 2025 se propuso dar claridad sobre el aporte de cada servicio a las 3R y generar una base técnica sólida para seguimiento, medición y toma de decisiones. A partir de lo anterior, se lograron generar dos productos: 1) Matriz de identificación de los servicios básicos y su relación con los objetivos del Sistema 2) Batería de indicadores para seguimiento y monitoreo al Sistema Distrital de Cuidado.

La directora agradeció la participación y el compromiso de cada una de las entidades que contribuyeron a la construcción de la matriz de identificación de servicios y su relación con las 3R. Señaló que este era un producto pendiente y fundamental para el SIDICU, en tanto permite trascender la mera descripción de la prestación de los servicios y avanzar hacia la identificación de su aporte conceptual y estratégico a los objetivos del Sistema de Cuidado. Asimismo, destacó que esta herramienta constituye un insumo tangible y técnico que fortalece el seguimiento, la medición y la toma de decisiones, y contribuye a consolidar una visión integral y articulada del Sistema.

Por otro lado, Andrea Obando, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer, presentó la visualización en PowerBi de la matriz de las 3R, explicó el manejo de la plataforma. Asimismo, sobre la batería de indicadores para el seguimiento y monitoreo del Sistema Distrital del Cuidado referenció que en el marco de la consultoría con Grow, se está armonizando una batería de indicadores para monitorear y evaluar el Sistema Distrital de Cuidado de la cual se espera para el 19 de diciembre contar con la matriz de indicadores, en enero 2026 se generaran las fichas de indicadores y finalmente, en marzo se desarrollara el piloto de plan de monitoreo.

Para concluir, en el marco de la clasificación de las 3R de los servicios del Sistema, se propusieron las siguientes acciones para 2026:

- A) Publicación: difundir la infografía sobre las 3R; publicar un visualizador de clasificación de las 3R para efectos de la transparencia de la información y elaborar el documento de la teoría del cambio de Sistema de Cuidado aprobada en la UTA # 70.
- B) Criterios para la modificación de servicios: Garantizar que los nuevos servicios que ingresen al SIDICU relacionen su aporte a las 3R.
- C) Apropiación Intersectorial: Fortalecer la apropiación por parte de los sectores sobre el aporte de sus servicios a las 3R e incluir en la agenda de la Comisión Intersectorial de Mujeres un espacio para socialización.

6. Estrategia de fortalecimiento al Mecanismo de Participación y Seguimiento

La directora del Sistema de Cuidado, Camila Gómez Guzmán, presentó la estrategia de fortalecimiento del Mecanismo de Participación y Seguimiento, cuyo propósito es asegurar que este mecanismo funcione como espacio consultivo y asesor, cualificando la participación ciudadana y articulando aportes para la toma de decisiones de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado y su Unidad Técnica de Apoyo.

El Mecanismo está conformado por 16 representaciones de consejos consultivos y grupos poblacionales, incluyendo mujeres, personas cuidadoras, personas con discapacidad, personas mayores y población LGBTI, entre otras. La estrategia presentada corresponde a un documento base que servirá para dar continuidad y consolidar la participación de las representaciones en el próximo año.

El plan de fortalecimiento del Mecanismo de Participación y Seguimiento se desarrolló durante 2025 e incluyó tres fases: planeación, fortalecimiento y sistematización. La fase de fortalecimiento consistió en ocho sesiones de cualificación en las que participaron las entidades prestadoras de servicios, orientadas a consolidar el conocimiento del Sistema Distrital de Cuidado y fomentar el diálogo entre las representaciones y las entidades. La fase de sistematización incluyó la revisión y ajuste del plan, constituyendo un documento base que servirá como insumo para las fases proyectadas en 2026.

Para 2026, se proyectan las fases de presentación e incidencia, en las cuales las representaciones formularán propuestas y recomendaciones al diseño y operación del SIDICU, que serán sistematizadas por la Secretaría Técnica y presentadas a la UTA. Esta instancia recibirá y revisará estas recomendaciones para evaluar su viabilidad institucional, mientras que la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado decidirá sobre su adopción, priorización o rechazo, asegurando así la continuidad del Mecanismo como instancia consultiva y de incidencia en la operación del Sistema Distrital de Cuidado.

Durante la sesión no se recibieron participaciones por parte de los sectores; sin embargo, se concluye que el plan de fortalecimiento desarrollado durante 2025 constituye una base para dar continuidad al Mecanismo de Participación y Seguimiento, acordando proyectar su seguimiento y avances durante 2026.

7. Alianzas y cooperación

La Asesora de Despacho de la Secretaría Distrital de la Mujer para Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas, Ana María Buriticá, y Laura Gamba, Líder de Alianzas de la Dirección del Sistema Distrital de Cuidado, presentaron los avances en alianzas estratégicas y cooperación, destacando la importancia de sensibilizar sobre el cuidado no solo entre entidades y ciudadanía, sino también con el sector privado, social y académico, con el fin de fortalecer integralmente la agenda de

cuidado.

La Asesora del Despacho resaltó la necesidad de avanzar en la gestión del conocimiento con otras ciudades, reconociendo que, aunque no es frecuente que una ciudad adopte aprendizajes de otra, se han logrado intercambios significativos. Además, enfatizó que los proyectos de cooperación internacional favorecen a todas las Secretarías que integran el Sistema Distrital de Cuidado.

Laura Gamba informó sobre los avances en alianzas con las cajas de compensación familiar, incluyendo la renovación del memorando de entendimiento con Compensar y el proceso de renovación con CAFAM, lo que ha permitido ampliar la infraestructura y los servicios de respiro y cuidado del SIDICU. Destacó la alianza con el Centro Comercial Gran Estación, dirigida a mujeres y personas cuidadoras con doble jornada laboral, y los ejercicios conjuntos con la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Pedagógica, orientados a generar espacios de respiro y promover la gestión del conocimiento.

Se informó también sobre iniciativas concretas de fortalecimiento de espacios de cuidado, como la ubicada en Engativá en el Centro Médico Emaús, en articulación con Compensar y Cruz Verde; la alianza con la empresa AeioTU y la ANDI para capacitación de las duplas psico-jurídicas; y la colaboración con Exeltis para charlas sobre menopausia, contribuyendo al bienestar de las personas cuidadoras.

Se resaltó la importancia de abrir el diálogo sobre el cuidado en espacios empresariales, mencionando la alianza con Ferrero Rocher para el evento del Bus del Cuidado Urbano en Bosa el 18 de diciembre, dirigido a niños, niñas y personas cuidadoras, y las actividades con ETB en el marco de responsabilidad social empresarial. Para 2026, se proyecta la Carrera por el Cuidado con la Universidad Pedagógica, con participación de 30 mujeres.

En cuanto a cooperación interinstitucional y territorial, se informó sobre el acompañamiento a ciudades de Colombia como Cali, Medellín, Cartagena, Cúcuta y Popayán, interesadas en conocer el funcionamiento de las Manzanas del Cuidado y su impacto en las 3Rs. En el ámbito internacional, se destacó la cooperación con Sierra Leona y Umea - Suecia en proyectos de prevención de violencias, cuidado y desarrollo urbano, reconociendo a Bogotá como referente internacional por su enfoque feminista en desarrollo urbano y equidad de género.

Finalmente, Ana María Buriticá, indicó los avances con AFD Grow, incluyendo la implementación piloto de la Estrategia de Cuidado Itinerante en zonas rurales, la Estrategia de Monitoreo y Evaluación del Sistema, y un curso de recolección de información para todas las entidades.

8. Balance del Plan Anual de trabajo de la CISDC 2025

La directora del Sistema de Cuidado presentó el balance del Plan Anual de Trabajo 2025 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado e indicó que el plan se estructura con base en las 14 funciones de la instancia, conforme a lo dispuesto en el Decreto 415 de 2023. En este marco, se formularon 22 objetivos, 27 metas estratégicas y 36 productos definidos para la vigencia. Durante su intervención se socializaron los principales resultados alcanzados en 2025, entre los que se destacan la inauguración de las Manzanas del Cuidado Ciudad Bolívar – Arborizadora Alta y San Cristóbal – 20 de Julio; la reactivación y operación de los Buses del Cuidado con una oferta articulada de 19 servicios; la aprobación del modelo de asistencia personal; el fortalecimiento de la estrategia de cuidados itinerantes mediante alianzas con universidades y centros comerciales; la actualización del índice de priorización territorial; la consolidación de la clasificación operativa de los servicios de acuerdo con las 3R (reconocer, redistribuir y reducir); el fortalecimiento del Mecanismo de

Participación y Seguimiento; y la presentación de las acciones de incidencia sectorial, entre ellas la estrategia de movilidad del cuidado y la ruta para la activación de casos de violencias.¹

Varios

La directora del Sistema de Cuidado socializó el informe de acción preventiva elaborado por la Personería de Bogotá sobre la implementación de las estrategias de Manzanas del Cuidado entre 2020 y 2023, cuyo objetivo fue analizar el funcionamiento de la Comisión Intersectorial, examinar avances en la ruta de acceso para personas cuidadoras y constatar la implementación de la estrategia mediante revisión documental y visitas en terreno. La Personería identificó riesgos asociados a la alta delegación de funciones de las entidades en la Comisión Intersectorial, barreras físicas y comunicativas en algunos equipamientos, como rampas insuficientes, ausencia de baños accesibles, falta de intérpretes de lengua de señas y limitaciones en transporte, además de deficiencias en infraestructura y conectividad en manzanas de San Cristóbal, Los Mártires y Usme, incluyendo fallas en internet, deterioro de techos, mobiliario y equipos dañados. También se observó baja oferta de servicios orientados a emprendimientos y desarrollo económico, suspensión de algunos servicios de Cultura y Salud, y carencias en mantenimiento, aseo, vigilancia y dotación de los equipamientos.

Adicionalmente, María Belén Jaimes Sanabria, directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas en Salud Colectiva de la Secretaría Distrital de Salud, informó sobre la realización de jornadas de vacunación contra virus respiratorios en gestantes (semanas 28-36) en 200 puntos de la ciudad con el fin de que la información sea conocida y difundida por la ciudadanía.

Toma de decisiones:

Icono	Decisión
	Aprobación del modelo de asistencia personal.
Síntesis: Se aprueba el Modelo Operativo de Asistencia Personal y su documento técnico como guía para su implementación, en cumplimiento de la función de establecer y actualizar los modelos de operación y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado, y de avalar los lineamientos e instrumentos requeridos de conformidad con el numeral 3 del artículo 5 del Decreto 415 de 2023.	

Compromisos:

Compromiso	Responsable	Entidad	Fecha de cumplimiento / Observación
Suscribir los acuerdos de intercambio responsable de información con las entidades prestadoras de servicios del Sistema Distrital de Cuidado.	Áreas jurídicas	Entidades prestadoras de servicios	A más tardar el 31 de diciembre de la vigencia en curso.

¹ Para más información, ver matriz de seguimiento anexa.

Publicar el tablero de clasificación de las tres Rs en el portal web del Sistema Distrital de Cuidado.	Dirección del Sistema de Cuidado y Dirección de Gestión del Conocimiento	SDMujer	Vigencia 2026.
Elaborar la teoría de cambio del Sistema Distrital de Cuidado como insumo estratégico para el seguimiento y evaluación del sistema.	Dirección del Sistema de Cuidado y Dirección de Gestión del Conocimiento	SDMujer	Vigencia 2026.
Dar continuidad a la estrategia de fortalecimiento del Mecanismo de Participación del Sistema Distrital de Cuidado.	UTA, CISDC, MPS	Mecanismo de Gobernanza del SIDICU	Vigencia 2026.

Conclusiones

Se aprobó el Modelo Operación de Asistencia Personal y su documento técnico como hoja de ruta para su implementación, garantizando lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos para la atención integral de personas con discapacidad, personas mayores y cuidadoras, y sentando las bases para la operación y seguimiento del modelo durante 2026.

Se evidenció la consolidación de InfoCuidado mediante 22 boletines, la actualización metodológica, el índice de priorización y el visualizador del Sistema, permitiendo sistematizar información y fortalecer el seguimiento, la medición y el control social del Sistema Distrital de Cuidado, proyectando su optimización para 2026.

Se socializó la clasificación de servicios del SIDICU según las 3R, junto con la matriz de identificación y la batería de indicadores, consolidando insumos técnicos que facilitan la apropiación intersectorial, el seguimiento y la toma de decisiones, con proyección de implementación y monitoreo continuo en 2026.

Se presentó la estrategia de fortalecimiento del Mecanismo de Participación y Seguimiento, destacando las fases de planeación, cualificación y sistematización desarrolladas en 2025; como acción clave para asegurar la función de asesoría de la instancia y proyectar la articulación de la participación ciudadana durante 2026.

Se destacó el avance en alianzas estratégicas y cooperación con actores locales, nacionales e internacionales, así como la implementación de proyectos piloto y actividades de sensibilización sobre cuidado, fortaleciendo la articulación interinstitucional y generando insumos para la continuidad de estas acciones durante 2026.

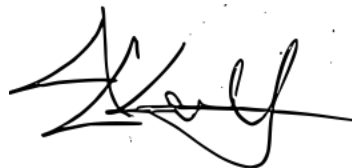
Se presentó el balance del Plan Anual de Trabajo 2025, evidenciando avances en la operación de Manzanas del Cuidado, Buses del Cuidado, clasificación de servicios y consolidación de herramientas técnicas, así como en la articulación intersectorial y la planificación estratégica.

Se socializó el informe de acción preventiva de la Personería de Bogotá (2020–2023), identificando riesgos en la delegación de funciones, barreras de accesibilidad, deficiencias de infraestructura y

continuidad de servicios, y resaltando la importancia de incorporar estos hallazgos en la operación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Por definir.

En constancia firman,



PRESIDENTA (D)
Juliana Martínez Londoño
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de
Igualdad
Secretaría Distrital de la Mujer

SECRETARIA TÉCNICA
Camila Andrea Gómez Guzmán
Directora del Sistema de Cuidado
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexos:

1. Presentación en *PowerPoint*
2. Registro de asistencia presencial
3. Memorando de delegación de presidencia – No. 3-2025-005048 del 10 de diciembre de 2025.
4. Matriz de seguimiento al plan anual de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado 2025

Proyectó: Equipo Gobernanza, contratistas de la dirección del Sistema de Cuidado.

Revisó: Laura Marcela Espinosa Téllez, contratista de la Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer

Aprobó: Camila Andrea Gómez Guzmán, directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer

Aprobó: Juliana Martínez Londoño, subsecretaria de cuidado y Políticas de Igualdad